

## II. ANTECEDENTES

---

Momentos Clave en la Concepción de Cultura como  
el Ser de los Pueblos



En este capítulo se presentan las iniciativas que constituyen los antecedentes históricos que han sustentado la propuesta del desarrollo humano sostenible para Guatemala desde la cultura. Particularmente los momentos en que ha quedado evidenciado el papel clave de la cultura, entendida como el ser de los pueblos, en el desarrollo del país. En la historia reciente, es en el contexto de los Acuerdos del Paz en donde se visibiliza el potencial cultural del país para enfrentar los retos de la reconstrucción del tejido social.

Existe un acuerdo básico en todas las propuestas de desarrollo social de orientar los esfuerzos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en donde se evidencia el papel orientador que pueden jugar las políticas culturales hacia el desarrollo humano sostenible. El desafío consiste en convertir dichas políticas en políticas de Estado que sirvan de plataforma para la convocatoria de los actores cuyas decisiones tienen incidencia en orientar la agenda nacional.

Se desarrollan esos momentos clave, y se presenta la línea del tiempo en la que el concepto cultura y desarrollo avanza hacia propuestas concretas de acción, tanto a nivel internacional, particularmente en el marco de la UNESCO, como a nivel nacional, en el que el Ministerio de Cultura y Deportes ha venido reorientando sus esfuerzos para asumir el papel de gestor del desarrollo cultural que le corresponde.

## Acuerdos de Paz

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, Guatemala dio un gran paso hacia la convivencia democrática; pero ese paso no sería ni firme ni duradero si no se visualiza la cultura como una dimensión inseparable de los valores democráticos, de la equidad y del desarrollo individual, social y comunitario.

De parte del Estado y de los gobiernos debe reconocerse que los intereses y la participación ciudadana son fundamentales en los procesos de creación y difusión de la cultura. Para ello, es importante crear mecanismos dinámicos y flexibles para que la reflexión colectiva y la consulta sean procesos permanentes. Que las ideas y propuestas surgidas localmente encuentren canales adecuados de expresión y concretización.

Para garantizar la continuidad de la inclusión de la dimensión cultural en el desarrollo, las políticas culturales deben ser políticas de Estado, no supeditadas a un Gobierno específico. Cuando el Estado las impulsa sistemáticamente fomentando la participación, los ciudadanos se apoderan de ellas. Con la ciudadanización de las políticas el desarrollo cultural, fundamentado en la diversidad, se vuelve autónomo y se traduce en riqueza social y en recursos gestionados por los ciudadanos.

**La nueva dimensión  
contenida en los  
Acuerdos de Paz es  
fundamentalmente una  
dimensión cultural: a  
través de un largo,  
doloroso y difícil  
proceso, el país ha  
dicho no a una cultura  
de guerra y de  
confrontación y ha  
dicho sí al  
reconocimiento  
mutuo y al diálogo.**

---

*La dimensión cultural es la dimensión específica del cambio y de la voluntad de paz.*

*Es la palestra de las nuevas condiciones, posibilidades y retos.*

*Las políticas culturales no deben ser accesorias a los programas de gobierno, sino centros neurálgicos por donde transiten los flujos de participación pertinente, creativa y comprometida de todo guatemalteco.*

## Guatemala y sus Retos

El índice de desarrollo humano de Guatemala es uno de los más bajos en América Latina. Más de la mitad de sus aproximadamente 12 millones de habitantes está en situación de pobreza general, enfrentando serias limitaciones para sobrevivir, educarse, participar y expresarse culturalmente. Casi una cuarta parte vive en pobreza extrema, en condiciones de tal gravedad que no tienen garantías de mantenerse con vida. Aproximadamente el 45% pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA): de ésta sólo un tercio trabaja en el sector formal, el resto se ubica en el sector informal, a menudo expresión de desempleo disfrazado y alrededor del 3% se encuentra oficialmente desempleado.

De los mayores retos que tiene Guatemala y sus gobiernos democráticamente electos, es el de crear las condiciones generales necesarias para generar empleo para los más de 150 mil jóvenes que anualmente se suman a la PEA, más los subempleados y desempleados crónicos.

En la Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Económico y Social, se sostuvo que el reto de mayores niveles de bienestar social pueden enfrentarse exitosamente insertando la producción guatemalteca en el mercado mundial. En este contexto, la competitividad y la excelencia son fundamentales para obtener un espacio prometedor en el mercado globalizado. De acuerdo con el *Índice de Competitividad* del Foro Económico Mundial, Guatemala se ubica en los niveles más bajos, lo cual es un indicador de cómo se visualiza Guatemala en el contexto internacional y de la atención prioritaria que requiere una estrategia para el logro de mayor competitividad y excelencia.

**El fortalecimiento de la dimensión cultural implica, en el caso de Guatemala, el fomento de la participación local y la inclusión, en programas de desarrollo, de la diversidad cultural como recurso y fuente de riqueza social.**

En dicha estrategia juegan un rol protagónico las políticas culturales porque sólo una sociedad que conozca y valore su propia riqueza, que practique una interculturalidad efectiva donde crezcan las expresiones de creatividad, puede ponerse como meta alcanzable una mayor competitividad internacional y el logro de la excelencia en los campos que le sean aptos.

**La cultura moldea  
nuestro pensamiento,  
nuestra imaginación y  
nuestro comporta-  
miento, es fuente  
dinámica de cambios,  
creatividad y libertad,  
que abre posibilidades  
de innovación.**

---

*La desatención del desarrollo humano ha sido una de las causas principales de las guerras y conflictos armados internos, y estos fenómenos, a su vez, retardan el desarrollo.*

Metas Compartidas  
de Desarrollo  
Social

En diversas instituciones públicas y en organizaciones de la sociedad civil existe, al menos a nivel de declaraciones de principios, amplia concordancia o convergencia en las que pudieran definirse como *Metas compartidas de desarrollo social*:

- Impulso al desarrollo humano sostenible
- Crecimiento con equidad y enfoque de género
- Reconocimiento efectivo de la multiculturalidad
- Sostenibilidad ambiental
- Competitividad
- Descentralización
- Democratización de la participación social
- Complementación entre inversión pública y privada

Desde cada instancia, institución, entidad pública y organización privada comprometida con el desarrollo del país, deben fortalecerse acciones concretas que desde todos los ángulos, desde toda dimensión –por grande o pequeña que sea– hagan visibles, tangibles, los pasos encaminados al logro de las metas del desarrollo social reconociendo que éstas son, antes que nada, metas culturales.

**La meta del desarrollo humano integral y sostenible es, antes que nada, una *meta cultural*, porque la *cultura está en el corazón mismo de los procesos de desarrollo*. La cultura es energía, inspiración y empoderamiento, es reconocimiento de la diversidad que debemos orientar hacia una coexistencia fecunda y una armonía intercultural.**

---

*La cultura es esencial a toda actividad humana; consecuentemente el **desarrollo humano** está solidamente entrelazado con el desarrollo cultural del conjunto de la sociedad, tanto de los individuos como de sus instituciones. La economía **es parte** de la cultura, no se puede visualizar un desarrollo económico equitativo sin un correspondiente desarrollo cultural que implica, **en primera instancia**, la real y efectiva incorporación de la diversidad cultural como riqueza.*

## De las Políticas Culturales hacia el Desarrollo Humano Sostenible

El *Plan Nacional de Desarrollo Cultural* a Largo Plazo es fruto del largo proceso que, con base en las expectativas y esperanzas motivadas por la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996, generó una serie de iniciativas por parte de entidades comprometidas con el trabajo cultural, entre las que se destacan las siguientes:

- En junio de 1999 se realiza el *Seminario taller sobre políticas culturales y desarrollo sostenible*.
- En diciembre de 1999 se elabora el documento *Fundamentos y plan estratégico para la formulación de un plan nacional de desarrollo cultural sostenible*, donde se recomienda la celebración de un Congreso Nacional.
- En abril de 2000 se realiza el *Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales*, con amplia participación de diferentes sectores sociales y culturales del país.
- Entre los participantes al Congreso se elige la *Comisión de Seguimiento* que elabora el Informe Final del mismo.
- En noviembre de 2000, el MCD presenta las *Políticas culturales y deportivas nacionales*, sustentadas en los resultados del Congreso Nacional, en un diagnóstico institucional, en los Acuerdos de paz y en el Plan de acción de políticas culturales para el desarrollo, suscrito en Estocolmo.
- En 2001 el MCD presenta el documento *Estrategia para la formulación participativa de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible*.

**En las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales se establece que el Estado está obligado a incorporar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida de los guatemaltecos.**

El Desafío de  
Convertir las  
Políticas Culturales  
en Políticas de Estado

Considerando que Guatemala es una nación multicultural, multiétnica y plurilingüe y que como tal deberá buscar el bienestar de toda la población dentro de un marco institucional que respete y valore el acervo cultural de cada grupo social integrante de la nación guatemalteca, el desafío consiste en convertir las políticas culturales en políticas de Estado.

El documento *Estrategia para la formulación participativa de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible*, propone una estrategia participativa, a desarrollar en tres fases, procurando el máximo nivel de inclusión posible de instituciones y organizaciones representativas del Estado y de la sociedad civil, sin desestimar los aportes de líderes y personalidades individuales.

En la *Fase 1* se propone un diagnóstico institucional, para relevar fallas y problemas internos del funcionamiento del MCD y fue ejecutada en la gestión ministerial correspondiente al período 2000-2003. La *Fase 2* consiste en el *Diseño de la utopía*, esbozada en el documento en mención. La Fase 3 propone la conformación de once comisiones compuestas multiculturalmente por profesionales y especialistas, para cada uno de los ámbitos identificados: Jurídico, Político, Económico-financiero, Social, Institucional-interinstitucional, Territorial, Educativo, Comunicativo, Creativo, de Recreación y Patrimonial.

En el marco del Proyecto *Universalización de la Educación Básica*, el MCD ejecuta el componente *Diversidad cultural y pluralismo* y se plantea la formulación del **Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo**. El propósito del Plan es constituirse en el instrumento que oriente el proceso de desarrollo cultural sostenido, con participación de actores institucionales, del sector cultural y de la sociedad civil.

**El objetivo general del Componente Diversidad Cultural y Pluralismo consistió en dotar de la dimensión cultural a las políticas públicas y legitimar el papel del Ministerio de Cultura y Deportes como articulador de acciones para el reconocimiento de la pluriculturalidad y la promoción de la interculturalidad en las políticas públicas en general y como eje transversal del desarrollo humano.**

---

## POLÍTICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS NACIONALES

Es un desafío para el gobierno y la sociedad civil convertir estas políticas culturales y deportivas nacionales en políticas de Estado, con la finalidad de tejer el entramado de la identidad nacional en la diversidad cultural. Por medio de estas políticas estaremos apostando al diálogo, a la participación ciudadana y a la democracia, y de esta forma daremos otro paso para fortalecer la conciliación, la armonía, la justicia y la paz en Guatemala.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales formuladas por el Ministerio de Cultura y Deportes en el año 2000, se fundamentan en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley del Organismo Ejecutivo, y los principios y compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz.

El Gobierno de Guatemala, por medio del Ministerio de Cultura y Deportes, facilitará con las siguientes políticas la comprensión de la relación entre cultura y desarrollo, y asumirá el pluralismo cultural como su mayor riqueza para la consecución del desarrollo humano sostenible.

**Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, los principios que las fundamentan y los amplios y participativos procesos de consulta llevados a cabo entre el año 1999 y 2004 constituyen el soporte y el sustento del Plan Nacional de Desarrollo Cultural. La labor del MCD está cimentada en la libertad, la equidad, la democracia y el respeto a los derechos humanos.**

Política Rectora

### **Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible**

Una de las innovaciones más importantes de las políticas públicas es la dotación de la dimensión cultural al desarrollo humano sostenible. Dentro de este contexto el Ministerio de Cultura y Deportes orientará todos los

esfuerzos para contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los mandatos constitucionales en el desarrollo de la paz.

En este sentido se orientarán transdisciplinariamente todas las acciones de los programas a la consolidación de una cultura de paz, fundamentada en actitudes y valores construidos por la sociedad guatemalteca, a través del reconocimiento de la pluriculturalidad y, consecuentemente, de las distintas formas de comprender la vida y su trascendencia, de construir relaciones, de enfrentar y superar dificultades y de generar un desarrollo con visión de futuro.

De igual forma se fortalecerá la convivencia pacífica y la interculturalidad, mediante el intercambio sociocultural, el respeto a las diferencias y la valoración de la creatividad, la organización social, los valores comunitarios, los vínculos entre seres humanos, y entre éstos y la naturaleza, en el contexto de una acción a largo plazo en favor de la paz y el desarrollo humano sostenible.

### **Descentralización**

Tomando en cuenta que el Ministerio de Cultura y Deportes es la institución gubernamental rectora de las políticas culturales y del deporte no federado y no escolar, éstas deben formularse reconociendo las necesidades propias de los pueblos y comunidades en los niveles departamental, municipal y local. Para la puesta en marcha de las políticas, se consolidarán mecanismos de cooperación y coordinación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales con el fin de establecer acuerdos

Estrategia

**El MCD contribuye al desarrollo humano integral mediante la promoción de la identidad nacional; el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y lingüística de la nación; y el fomento de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y recreativas. Protege, conserva y estudia el patrimonio cultural tangible e intangible y el patrimonio natural. Promueve la creatividad, fomenta la recreación, el juego y el deporte.**

de desarrollo de programas, proyectos y actividades en materia de investigación, formación, producción, promoción, difusión e intercambio cultural, deportivo y recreativo.

Para promover la dotación de la dimensión cultural al desarrollo, el Ministerio de Cultura y Deportes cooperará con otras instituciones del Estado, especialmente aquellas que tienen a su cargo la formulación de políticas públicas y la planificación orientada al desarrollo.

## Principios

Dichas políticas se sustentan en los siguientes principios básicos:

### **Apoyo a la Creatividad y a la Comunicación Social:**

- El patrimonio cultural de Guatemala expresa la génesis de su historia y su evolución multi e intercultural. El mutuo reconocimiento y valoración de las diferentes cosmovisiones y la interrelación con las culturas del mundo, son fuente de creatividad y riqueza para el país en general y las comunidades locales en específico; base de la capacidad humana de comprender, crear, recrear, construir y emprender.
- Todas las expresiones y manifestaciones culturales constituyen dimensiones imprescindibles del desarrollo integral de la persona humana y contribuyen sustantivamente al desarrollo humano sostenible.

### **Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural**

- La Nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y protección de su diversidad cultural y lingüística.
- La conservación y adecuado manejo del patrimonio cultural y natural posibilitan y garantizan el desarrollo humano sostenible.

### **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional**

- El Estado está obligado a incorporar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendientes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida.
- En Guatemala la descentralización es uno de los motores para impulsar el desarrollo humano sostenible, lo cual implica la consolidación de mecanismos de cooperación y coordinación entre el MCD y las otras instancias gubernamentales, las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil.

### **Actualización de la Legislación**

- Todas las personas tienen el derecho de participar en la vida cultural e intercultural del país en equidad de etnia y género.
- El Patrimonio cultural y natural, debidamente conocido, respetado y gestionado, contribuye al fortalecimiento de la cultura de paz.

**Los gobiernos no pueden determinar la cultura de un pueblo, lo que sí pueden hacer es influir positiva o negativamente sobre ella y, de esta manera, marcar las pautas del desarrollo.**

### **Formación y Capacitación**

- El desarrollo cultural constituye un factor para robustecer y expresar la identidad nacional e individual, y para potenciar el desarrollo económico a través de las industrias culturales, las artesanías, los adelantos científicos y tecnológicos.

### **Fomento a la Investigación**

- La profundización de los conocimientos acerca de la historia, los valores, la estética, las artes, y todas las expresiones culturales, es esencial a las relaciones igualitarias entre las personas, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la convivencia armoniosa con la naturaleza y a la generación de ideas nuevas.

### **Apoyo al Deporte y a la Recreación**

- El deporte y la recreación contribuyen a fortalecer el equilibrio físico, mental y espiritual del ser humano y facilitan la transmisión de valores identitarios.

### **Equidad Étnica y de Género**

- Fomentar la equidad étnica y de género en todos los procesos políticos, técnicos, administrativos y de acceso a los servicios que presta el MCD y coadyuvar con los esfuerzos que realizan otras dependencias públicas y de la sociedad civil en este sentido.

---

## DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA UNESCO EN CULTURA Y DESARROLLO

---

### Años 50

El mandato de la UNESCO establece que debe avanzar, mediante las relaciones educativas, científicas y culturales entre los pueblos del mundo, hacia los objetivos de paz y bienestar de la humanidad.

Sus primeros documentos dan énfasis al diálogo intercultural como una estrategia clave de la construcción de la paz. Por ejemplo, la investigación sobre “Unidad y Diversidad de las Culturas” relativa a las diversas culturas del mundo y sus relaciones.

---

### 1957

Se realiza el Programa sobre la Mutua Apreciación de los Valores Culturales de Oriente y Occidente.

La visión de la importancia de la cultura toma una nueva dimensión en la década de la descolonización.

El modelo de desarrollo predominante muestra sus limitaciones y se avizora como amenaza potencial a la diversidad cultural.

### Años 60

La emancipación política de los pueblos conduce a la toma de conciencia de sus propias formas de vida y cuestiona la idea de que la modernización tiene que traducirse en occidentalización.

Los pueblos reclaman su derecho a contribuir a la “modernidad” en términos de sus propias tradiciones.

---

### 1966

La Conferencia General adopta la Declaración de Principios de la Cooperación Cultural Internacional donde establece que:

- Cada cultura posee una dignidad y un valor que deber ser respetado y preservado.
  - Cada pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura.
-

---

## Finales años 60

La UNESCO asume la responsabilidad de estimular un proceso de reflexión a nivel mundial sobre cómo las políticas culturales pueden ser integradas a las estrategias de desarrollo.

---

La Conferencia Intergubernamental sobre Aspectos Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales (Venecia), prepara una serie de conferencias internacionales que inician el incipiente proceso de llevar a la cultura al corazón de la agenda de elaboración de políticas.

René Maheu, Director General, declara al mundo:

## 1970

- El ser humano es el medio y el fin del desarrollo; no es la abstracción unidimensional del homo *economicus*, sino una realidad viva, un persona humana, en la variedad infinita de sus necesidades, de sus potencialidades y de sus aspiraciones.
  - En el concepto de desarrollo el centro de gravedad deber virar de lo económico a lo social, y hemos llegado a un punto donde este viraje se aproxima a lo cultural.
  - La Conferencia afirma que “la diversidad de las culturas nacionales, su particularidad y originalidad son una base esencial del progreso humano y del desarrollo de la cultura mundial”.
- 

Como seguimiento a la reunión de Venecia se organiza la Conferencia Intergubernamental de Culturales en Europa (Helsinki), la cual:

## 1972

- Refuerza el intercambio y la cooperación a nivel regional.
  - Afirma que el crecimiento económico “conduce a desbalances que se expresan en que el ser humano se desvincula de manera creciente con el ambiente en la medida en que fija el crecimiento cuantitativo como su meta principal, mientras que el desarrollo de la sociedad debería de orientarse al mejoramiento de la calidad de vida.”
-

---

**1973**

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en Asia (Yogyakarta) avanza en los principios de Venecia y Helsinki invitando a los Estados a:

- Determinar sus objetivos económicos y sociales dentro de un contexto cultural más amplio.
- Reafirmar aquellos valores que contribuyan a la realización de la sociedad humana.

---

**1975**

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en África (Accra), avanza en el proceso de ampliar la noción de cultura más allá de las bellas artes y el patrimonio para incluir visiones del mundo, sistemas de valores y creencias al asumir que:

- La “autenticidad cultural y el progreso técnico, en la reciprocidad y complementariedad de sus esfuerzos, son la mejor garantía del desarrollo cultural.”

---

**1978**

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá), enfatiza que el desarrollo cultural tiene que tomar en cuenta:

- “El mejoramiento generalizado de la calidad de vida de los individuos y de los pueblos”.
- “La identidad cultural de donde este mejoramiento se deriva, se afirma y se proyecta hacia el futuro.”

---

**1982**

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales MONDIACULT (México):

- Adopta la tan celebrada definición amplia de cultura que la vincula irrevocablemente al desarrollo: “cultura es el complejo de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas de una sociedad o grupo social. Incluye, no solo las artes y las letras, sino también las formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

- Afirma que “el desarrollo equilibrado sólo puede asegurarse haciendo de los factores culturales una parte integral de las estrategias diseñadas para alcanzarlo” ya que es la cultura la que le da al ser humano la habilidad de reflexionar sobre sí mismo.
- Es la cultura la que nos hace específicamente humanos, seres racionales, dotados de juicio crítico y de sentido de compromiso moral.
- Es a través de la cultura que discernimos valores y realizamos elecciones.
- Es a través de la cultura que el ser humano se expresa, toma conciencia de sí mismo, reconoce sus limitaciones, cuestiona sus propios logros, busca incasablemente nuevos significados y realiza creaciones mediante las cuales trasciende sus limitaciones.

1982

La Conferencia acuerda los principios que deben regir las políticas culturales:

- identidad cultural
  - cultura y democracia
  - arte y creación artística e intelectual
  - dimensión cultural del desarrollo
  - patrimonio cultural
  - relación de la cultura con la educación, la ciencia y la comunicación
  - planeamiento, administración y actividades culturales, cooperación cultural internacional.
-

---

La Década Mundial del Desarrollo Cultural moviliza a la comunidad internacional para alcanzar los siguientes objetivos:

- Reconocer la dimensión cultural del desarrollo, que marca la cristalización de la agenda de la UNESCO sobre cultura y desarrollo.
- Afirmar y enriquecer las identidades culturales.
- Ampliar la participación en la vida cultural.
- Promover la cooperación cultural internacional.

Durante la década se logró:

**1988-1997**

- Lanzar más de 1,200 proyectos en prácticamente cada país del mundo por gobiernos, comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil.
- Progresar sustancialmente en elucidar la dimensión cultural del desarrollo.
- Establecer nuevas redes en el campo de la cultura y el desarrollo.
- Reforzar la colaboración entre agencias para proporcionar a los gobiernos asesorías sobre políticas.
- Aumentar las capacidades endógenas en el ámbito de la gestión cultural.
- La creación de una comisión independiente, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, dirigida por Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de Naciones Unidas.

---

1997

Informe final de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, “Nuestra Diversidad Creativa”.

---

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo) y su Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo:

1998

- En esta conferencia se debatió sobre elementos claves para regulación y reformulación de las políticas culturales, en el seno de un marco de desarrollo humano, obteniendo como resultado concreto el *Plan de Acción*: una estrategia internacional y nacional de reforzamiento de la UNESCO, a la formulación de políticas culturales y a la cooperación cultural internacional.
  - Sirve de insumo y referente, entre otros instrumentos, para la elaboración de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.
-

---

## CULTURA Y DESARROLLO EN GUATEMALA

---

1948

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual:

- Reconoce que todas las personas, cualquiera que sea su condición, poseen una serie de derechos fundamentales, innatos e inalienables, como la Libertad, la Justicia y la Paz.
- Abre un marco normativo internacional para la protección contra prácticas discriminatorias, reivindicando la dignidad y el valor de cada persona humana.

1985

La Constitución Política de la República de Guatemala asume los siguientes enunciados:

- Reconoce el derecho de toda persona a la participación libre en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.
- Establece el derecho de las personas y comunidades a su identidad cultural, de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres.
- Asigna al Ministerio de Cultura y Deportes, como entidad del Estado, la protección y el fomento de la cultura, el patrimonio cultural y natural y el fomento del arte y la expresión creadora.
- Establece que el Estado ha de ser descentralizado para lo cual deben establecerse regiones de desarrollo, con contenido económico, social y cultural, sin menoscabo de la autonomía municipal.

---

1987

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural declara que:

- El sistema de consejos de desarrollo urbano y rural es el medio principal de participación de la población maya, xínca, garífuna y ladina en la gestión pública.
- Se incluyen principios como el respeto de las culturas que conviven en Guatemala, el fomento a la interculturalidad y las condiciones de equidad e igualdad para todos los pueblos.

---

1989

El Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que:

- Valora la contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la Humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales.
- Reconoce a los indígenas sus derechos concernientes a tierras, contratación y condiciones de empleo; formación profesional, artesanías e industrias rurales; seguridad social y salud; educación y medios de comunicación.

---

1994

La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, la cual:

- Propone un cambio de esquema de las actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales y regionales, con vistas a la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades centroamericanas.
- Decide adoptar una estrategia integral de desarrollo sostenible en la región y afianzar los Estados de derecho.
- Declara que solamente la concertación, la tolerancia, la transparencia y la justicia pueden hacer sostenible la democracia.

1994

- Adopta el siguiente concepto de desarrollo sostenible: “Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social, la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, sustentado en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana en la convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.”
- Subraya que al incrementar las inversiones debe utilizarse la tecnología moderna con calidad y pertinencia cultural.
- Afirma que es necesario asegurar un equilibrio dinámico entre el desarrollo de la actividad turística y la protección y la conservación del ambiente natural y del patrimonio cultural.
- Reconoce que los principales responsables del desarrollo cultural, son las comunidades y sus organizaciones, las instituciones intermediarias y los gobiernos locales.
- Asegura que el éxito del desarrollo sostenible de la región descansa en la formación y fortalecimiento de estructuras municipales responsables de la organización y participación comunitaria, así como de los servicios sociales bajo el principio de la descentralización, con amplia participación de los beneficiarios.
- Declara que el respeto a la vida, en todas sus manifestaciones, y a su soporte natural "el territorio", implica un conjunto de valores favorables al desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica.
- Subraya que el desarrollo sostenible establece un conjunto de actitudes, hábitos y estilos de vida que fortalecen la solidaridad y, junto con ello, la identidad.

- Afirma que debe aprovecharse en forma adecuada el patrimonio cultural histórico y el patrimonio natural, para la promoción de actividades económicas y sociales sostenibles, y debe promoverse el desarrollo de la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.
- 

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el cual:

- Cobra vigencia el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas que especifica los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos de los guatemaltecos.

**Diciembre 1996**

- Cobra vigencia el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
  - Los Acuerdos de Paz comprometen al gobierno a realizar una profunda descentralización y desconcentración, cuya configuración refleje criterios económicos, sociales, culturales, lingüísticos y ambientales; así también, a regionalizar la administración de los servicios educativos, de salud y de cultura de los pueblos indígenas, de conformidad con criterios lingüísticos y territoriales.
- 

El Aporte para la Descentralización Cultural ADESCA, cuyo objetivo es:

**1996**

- Buscar los medios de descentralización del financiamiento destinado a proyectos de desarrollo cultural.
- 

El Seminario Taller sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, el cual:

**Junio 1999**

- Sirvió de base para análisis de los lineamientos para la formulación de una política cultural nacional.
-

---

**Diciembre 1999**

El Documento Fundamentos y Plan Estratégico para la Formulación de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible para el Decenio 2000-2009, cuyo objetivo es invitar a la reflexión sobre:

- La importancia del desarrollo cultural en el planteamiento del futuro de nuestro país, implicandola participación de las personas y de sus organizaciones.
- La prioridad de ampliar el concepto clásico de cultura.
- Comprender la dimensión global del fenómeno que define la esencia y el espíritu de la realidad de Guatemala.
- Reconocer que el trabajo por el desarrollo cultural es una tarea política, por definición, del Estado.

---

**Abril 2000**

El Primer Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, el cual:

- Se realiza con amplia participación de los diferentes sectores sociales y culturales del país.

---

**2000**

La Comisión de Seguimiento al Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, que:

- Se conforma con 28 representantes electos dentro del Congreso.
- Presenta el Informe Final del Congreso.

Las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales formuladas por el Ministerio de Cultura y Deportes, que:

- Se basa en las recomendaciones del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales, en los resultados de un Diagnóstico Ministerial, en el marco legal que rige al país, en los Acuerdos de Paz y en el Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998).

Se fundamenta en los siguientes principios:

- La Nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural y lingüística del país; en la vivencia de los valores de libertad, civismo, solidaridad, responsabilidad y equidad; y en el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural e intercultural de país.
- La cultura, entendida como la cosmovisión de los pueblos y su manera de ser, crear, actuar, y transformar, es elemento esencial para el logro del desarrollo humano.
- El Estado está obligado a reconocer y propiciar la dimensión cultural en sus políticas, planes y acciones tendentes a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada uno de los habitantes del país.
- Se considera como un desafío prioritario para el Gobierno y la sociedad guatemalteca, tratar de convertir las políticas culturales en políticas de Estado, para lo cual debe aprobarse y ponerse en marcha un *Plan Nacional Participativo de Desarrollo Cultural Sostenible*. Este debe partir de la premisa que Guatemala es una Nación pluricultural, multiétnica y multilingüe y como tal, deberá buscar el bienestar de toda la población dentro de un marco institucional que respete y valore el acervo cultural de cada pueblo y comunidad integrante de la nacionalidad guatemalteca.

2000

---

La Estrategia para la Formulación Participativa de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural Sostenible, aporta:

2001

- Establecer diez principios básicos para la formulación de de dicho plan:
  - Pluriculturalidad-Interculturalidad
  - Participación

2001

- Inclusión
- Género
- Creatividad
- Descentralización-Desconcentración
- Interinstitucionalidad-Transversalidad
- Sostenibilidad
- Interdependencia entre Cultura y Desarrollo
- Legitimidad democrática.

- Propone que la Cultura, no es un ámbito específico del quehacer político-social; es una dimensión vigente y entrelazada con todos los aspectos y elementos de la vida social.
- 

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, cuyos propósitos son:

- Lograr una participación ciudadana amplia, pertinente, eficaz, responsable y creativa.
- Reconocer la riqueza de la diversidad cultural como recurso para el desarrollo humano sostenible.
- Incidir en las Políticas Públicas desde la dimensión cultural local.

2005

La Política Nacional de Descentralización, que aporta:

- Paso fundamental para hacer realidad los postulados establecidos en la Ley General de Descentralización y su reglamento y los demás instrumentos jurídicos que acompañan el proceso.
- Determina que los municipios son los destinatarios por excelencia de la descentralización de competencias, recursos y poder de decisión.

2005

- Está relacionada con cuatro ejes estratégicos que atraviesan las políticas públicas del estado guatemalteco: modernización, descentralización, democratización del Estado y participación ciudadana.
  - Todos los planes y programas serán formulados tomando en cuenta el carácter pluricultural de Guatemala y la construcción de la interculturalidad, valorando la diversidad como una oportunidad para trascender hacia el porvenir.
- 

El Acuerdo Marco de los Acuerdos de Paz, el cual:

- Se reconoce a los Acuerdos de Paz como Compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas de la sociedad en el marco de la Constitución Política de la República y de la Ley.

2006

La Creación de la Unidad de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, cuyos objetivos son:

- La institucionalización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural creando una Unidad que se enmarca en los objetivos del Plan.
  - Su estructura descansa sobre los programas de Participación Ciudadana, Vinculación y Diversidad Cultural.
- 

2007

La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo, consiste en:

- La elaboración de una nueva versión del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo que recoge, resume y sintetiza las acciones realizadas en los escenarios de aplicación.
  - Esta versión del Plan sirve de base para documentar el proceso de creación de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas en el Ministerio de Cultura y Deportes.
-

---

## CRONOLOGÍA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL A LARGO PLAZO



